



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº **675**



BUENOS AIRES, **15 ABR 2011**

VISTO el Expediente N° 10892/09 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 144/08, la Resolución Ministerial N° 484/08, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN N° 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 484/08 crea en el ámbito del Ministerio de Educación el REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que por Expediente N° 10892/09 las autoridades educativas del Consejo General de Educación de la Provincia de ENTRE RÍOS, solicitan la Validez Nacional del título de Formación Docente de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN PEDAGOGÍA", expedido por la Escuela Normal Superior "Domingo Faustino Sarmiento", el Instituto Superior de Formación Docente "María Inés de Elizalde" y la Escuela Normal Superior "Dr. Antonio Sagarna", aprobado jurisdiccionalmente mediante la Resolución N° 2301/CGE/09 e inscripto oportunamente en el citado REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que el plan de estudios de la mencionada carrera no guarda correspondencia con los requisitos exigidos por el Decreto PEN 144/08, siendo de fecha anterior al mismo.

Que no obstante ello, manifestando las autoridades educativas del Consejo General de Educación de la Provincia de ENTRE RÍOS en su solicitud que la cohorte 2009 del citado plan se encuentra inscripta y en curso, debe garantizarse a los estudiantes comprendidos la validez nacional del título.

Que la autoridad jurisdiccional ha emitido los actos administrativos de aprobación de la mencionada carrera y presentando la nómina cerrada de alumnos inscriptos en la cohorte 2009 en los estudios aludidos en el considerando anterior, obrando la misma en

Cm

Dr. E. G. C. M.



Ministerio de Educación



el Expediente N° 10892/09 del registro de este Ministerio, determinándose taxativamente los sujetos comprendidos en la presente.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha tomado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN PEDAGOGÍA", aprobado jurisdiccionalmente por la Resolución N° 2301/CGE/09, expedido por los Institutos que se consignan en el anexo, de la Provincia de ENTRE RÍOS, correspondientes a los alumnos y alumnas de la cohorte 2009.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en el artículo 1º las normas jurisdiccionales de aprobación, y la presente Resolución como normativa de otorgamiento de validez nacional.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese

RESOLUCION N° **675**

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

ANEXO

Expte. N° 10892/09

Validez Nacional del título de

"PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN PEDAGOGÍA"

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Escuela Normal Superior "Domingo Faustino Sarmiento"	Concordia	300186000	Profesor/a de Educación Secundaria en Pedagogía	Profesorado de Educación Secundaria en Pedagogía	Resolución N° 2301/ CGE/09
Instituto Superior de Formación	Gualeguaychú	300152300	Profesor/a de Educación Secundaria en Pedagogía	Profesorado de Educación Secundaria en Pedagogía	Resolución N° 2301/ CGE/09

[Handwritten signature]



675



Ministerio de Educación

[Handwritten signatures]

Docente "María Inés de Elizalde"					
Escuela Normal Superior Dr. Antonio Sagarna"	Nogoyá	300178300	Profesor/a de Educación Secundaria en Pedagogía	Profesorado de Educación Secundaria en Pedagogía	Resolución Nº 2301/ CGE/09

6 7 5

